



RESOLUCION No. 1240-AD-77

Lima, 20 de Diciembre de 1977

CONSIDERANDO :

Que la Partida Especifica 04.14 Otras del Programa 1063 Desarrollo del Sistema RED, Sub-Programa 1063.1 Fomento y Apoyo a las Actividades de Recreación del Pliego 22 - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra agotada - imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que por otro lado la Partida 02.10 Materiales de Construcción - del referido Programa y Sub-Programa cuenta con saldo disponible;

Que dicha partida no ha sido financieramente implementada en lo que lleva de ejecutado el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 36º inciso a) del Decreto Ley 21765 Ley del Presupuesto de la República para 1977;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Autorizar una operación de TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES hasta por la cantidad de \$/ 145,000.00 (CIENTO CUARENTICINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO) en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1977 - conforme al detalle siguiente:

..//





RESOLUCION No. 1240-AD-77

Lima, 20 de Diciembre de 1977

//..

VOLUMEN : 02 Instituciones Públicas
SECTOR : 10 Educación
PLIEGO : 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA : 1063 - Desarrollo del Sistema RED
SUB-PROGRAMA : 1063.1 - Fomento y Apoyo a las Actividades de Recreación.
UNIDAD EJECUTORA : Dirección Nacional de Recreación.

FINANCIAMIENTO :

CAPITULO IV - Ingresos por Transferencias

EPAPRODE ----- \$/ 145,000.00

GASTO :

DE LA PARTIDA:

02.00 BIENES

02.10 Materiales de Construcción \$/ 145,000.00

A LA PARTIDA :

04.14 Otras ----- \$/ 145,000.00

=====

Regístrese y Comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INREB



DINEF
EMF/rtp.



Res. N° 1240-AD

INRED

No. 553-UIF-77

Fecha 20-12-77

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
11:10 AM 20 DIC. 1977
RECEBIDO

De: JEFE DE UNIDAD FINANCIERA
A: JEFE DE OCA
Asunto: PROYECTO RESOLUCION DE TRANSF. (DINAR por \$ 145,000.=)
Referencia:

Comunico a Ud., los saldos de la Partidas,
materia de transferencia es de \$ 145,000.=

Atentamente,

UF/AU.
NC.dpa.

[Signature]
ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administracion Financiera

Con el informe que antecede, elevese a la Direccion
Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguien
tes.
L/20/12/77.

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administracion del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

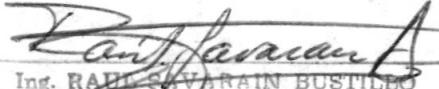
INFORME N° 108-OP-77

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION DE TRANSFERENCIA
(DINAR por S/. 145,000.00)
FECHA : LIMA, 19 DE DICIEMBRE DE 1977

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle, que la Solicitud de Transferencia del Programa 1063 DESARROLLO - DEL SISTEMA RED; SUB-PROGRAMA 1063.1 FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACION, que ejecuta la DINAR, cumple con lo dispuesto en la Ley del Presupuesto General de la República (D.L. 21765), en cuanto a modificaciones presupuestales se refiere. Requiriéndose finalmente el informe favorable de la Oficina Central de Administración, en cuanto a ejecución se refiere.

Atentamente,




Ing. RAÚL SVARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP/RSB
cbg.